

COVID-19 Y LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que el mundo enfrenta como consecuencia del **COVID-19**, las oficinas de propiedad intelectual en el mundo han cerrado o reducido sus servicios



ARGENTINA

Los términos relacionados con propiedad industrial se suspendieron hasta el 3 de abril



ARUBA

Todos los servicios se suspendieron hasta nuevo aviso



BRASIL

Los términos judiciales se suspendieron hasta el 14 de abril

Los servicios en línea siguen disponibles



CANADÁ

Anunciaron demoras significativas en todos los servicios

Todos los plazos se extendieron hasta nuevo aviso



CHILE

El acceso a las instalaciones de la entidad está restringido



COLOMBIA

Los términos de los procesos administrativos se suspendieron hasta nuevo aviso

Los términos judiciales se suspendieron hasta el 30 de abril

Algunos servicios en línea siguen disponibles



CUBA

La Oficina de Propiedad Industrial se encuentra abierta y operando con normalidad



ECUADOR

La oficina de propiedad industrial está cerrada hasta nuevo aviso

Algunos servicios en línea siguen disponibles



ESTADOS UNIDOS

La USPTO contempló extensiones de tiempo, siempre y cuando se acompañe de una declaración en la que se establezca que el retraso fue causado por el Covid-19

La USPTO habilitó la posibilidad de revivir solicitudes de marca o patentes abandonadas en algunos casos



GUATEMALA

Todos los servicios se suspendieron hasta nuevo aviso



HONDURAS

Todos los servicios se suspendieron hasta nuevo aviso



MÉXICO

La Oficina de Propiedad Industrial estará cerrada hasta el 19 de abril

Los plazos de presentación entre Marzo 27 – Abril 29 se extenderán primer día hábil siguiente al 19 de abril



PANAMÁ

La oficina de Propiedad Industrial estará cerrada hasta nuevo aviso



PERÚ

La oficina de propiedad industrial está cerrada hasta nuevo aviso

Los términos judiciales y administrativos se suspendieron hasta nuevo aviso



REPÚBLICA DOMINICANA

Todos los procedimientos se suspendieron hasta nuevo aviso



VENEZUELA

Todos los procesos están suspendidos hasta nuevo aviso

CONTACTOS: Thomas Brooke | 202.663.7271 | thomas.brooke@hklaw.com
 Brian Colandreo | 617.305.2143 | brian.colandreo@hklaw.com
 Camila Lopez | +57.1.745.5891 | camila.lopez@hklaw.com.
 Danilo Romero Raad | +57.1.745.5910 | danilo.romero@hklaw.com